

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 16:20 horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 103 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario del Consejo, así como las vicerrectoras de zona costa, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Obteniendo el consenso del pleno para que permanecieran en el recinto las personas mencionadas.-----

Enseguida, se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento para el Bufete Jurídico Gratuito, que presenta la Facultad de Derecho-Mexicali.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de Reglamento de Becas, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de los programas de Especialidad en Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Odontología-Mexicali.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, Facultad de Contaduría y Administración-Tijuana y Escuela de Contabilidad y Administración-Ensenada.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y

Universidad Autónoma de Baja California

Zootecnia, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Veterinarias.-----

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la reestructuración y homologación de los programas de Licenciatura de Químico Industrial e Ingeniero Químico, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de la Escuela de Artes, y la creación del programa de Licenciado en Artes Plásticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación de la Escuela de Deportes, y la creación del programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil.-----

13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Presupuestos, los Estados Financieros dictaminados del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002.-----

14.- Presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006.-----

15.- Clausura de la sesión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día:** Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto cuarto del orden del día:** Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento para el Bufete Jurídico, que presenta la Facultad de Derecho-Mexicali, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Posteriormente hace un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento para el Bufete Jurídico, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **quinto punto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Becas, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil. Hace uso de la voz Julián León Manjarrez, alumno de la Facultad de Derecho-Tijuana e integrante de la Comisión Permanente de Legislación para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California". El Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes, análisis y considerandos expuestos,

Universidad Autónoma de Baja California

propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que deseen reservar. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se acepta por consenso dicha metodología y se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general, por 92 votos a favor y 7 abstenciones. Para proceder a la discusión en lo particular del Reglamento, se presentan las intervenciones de HILARIO DE LA TORRE, Director de la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, quien se reserva los artículos 3 fracción II; 4; 6 fracción V y VI; 11 y 37; MA. EUGENIA PEREZ MORALES, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, se reserva los artículos 6 fracción V y VI; y 9 fracción VIII; EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO, el artículo 6 fracción VIII; y CÉSAR REYES MAZÓN, Director de la Facultad de Ingeniería-Mexicali, con los artículos 1; 3 fracción I; 4; 5; 6; 9 fracción VIII y IX; 11; 20; 21; 25; 27; 29 y 30.-----

Después de analizar y discutir los artículos anteriormente señalados, la votación se presentó de la siguiente manera: **artículo 3 fracción II**, por unanimidad y se establece que deberá decir: “contar con un promedio superior o igual a ocho, al menos en el periodo escolar **semestral, cuatrimestral o trimestral** anterior” con el propósito de aparecer de forma más completa y excluir los periodos intersemestrales. Para el caso del artículo 4 que también menciona el periodo escolar, la Dra. Aurora Lacavex Berumen, Directora de la Facultad de Derecho-Mexicali e integrante de la Comisión de Legislación, aclara al pleno del Consejo: “habiéndose aprobado el artículo anterior, automáticamente se considera incorporado cada vez que aparezca el concepto en los artículos siguientes”. Lo anterior es aceptado por consenso.-----

A continuación el **artículo 6 fracción VII**, se integra con “dos alumnos, dos Directores y dos profesores consejeros, que serán nombrados por el Consejo Universitario”; lo anterior fue votado por unanimidad. En el caso del artículo 9 fracción IX, se propone adicionar Patronato **Universitario**, y se acepta por consenso. Existe una modificación de redacción al artículo 11 para quedar como sigue: “a cargo **del** Patronato”, que fue una omisión del vocablo. Asimismo, en el artículo 27 y 29 se sugiere que se modifiquen los nombres de la Dirección General de Investigación y Posgrado, donde debe aparecer **Posgrado e Investigación**, y en el mismo caso, el Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, que se convierte en una unidad académica. Finalmente, la Dra. Candelaria Pelayo Torres, profesora de la Facultad de Derecho-Mexicali e integrante de la Comisión de Legislación, hace uso de la palabra para mencionar que después de aclararse que el Reglamento de Becas es el primero que entra en vigor, es pertinente señalar que su artículo primero transitorio dice que “entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario”, lo cual no es muy técnico, porque una norma jurídica primero se tiene que publicar y después entrar en vigor. Sugiere entonces, que quizá lo más conveniente es que la redacción defina que “entrará en vigor el día de su publicación”, de manera tal, que si se publica simultáneamente con el nuevo Estatuto General, el Reglamento de Becas entre en vigor el día de su publicación y el Estatuto al día siguiente, como lo prevee su primer transitorio. Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo señalando que habiendo discutido todos los artículos reservados y votados en lo particular, solicita al Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Continuando con el **punto sexto del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el proyecto de creación de los programas de Especialidad en Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Odontología-Mexicali, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Comenta el Presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno, haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Interviene OSCAR LARA BETANCOURT, de la Facultad de Odontología-Mexicali, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el proyecto de creación de los programas de Especialidad en Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Odontología-Mexicali, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, Facultad de Contaduría y Administración-Tijuana, y Escuela de Contabilidad y Administración-Ensenada, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno, haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios o preguntas. El Presidente del Consejo hace uso de la palabra para mencionar de manera especial el esfuerzo encomiable que han realizado las tres facultades por unificar criterios, aprovechar sus fortalezas, minimizar sus debilidades y de esta manera, construir un solo programa de estudios para la universidad y la sociedad en general, por lo cual se permite felicitar sincera y públicamente a los tres Directores, a los Coordinadores de Posgrado, Subdirectores y a las comunidades académicas que han participado. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, Facultad de Contaduría y Administración-Tijuana, y Escuela de Contabilidad y Administración-Ensenada, resultando aprobado por unanimidad.-----

Enseguida y en relación con el **punto octavo del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Veterinarias, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona es el mismo caso que en los puntos anteriores, el turnar a la Comisión haciendo nuevamente un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o

Universidad Autónoma de Baja California

preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turno a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Veterinarias, resultando aprobado por unanimidad.-----

Continuando con el **punto noveno del orden del día:** Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración y homologación de los programas de Licenciatura de Químico Industrial y Licenciatura en Ingeniero Químico, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turno a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciatura de Químico Industrial y Licenciatura en Ingeniero Químico, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, resultando aprobado por unanimidad.-----

Enseguida se prosigue con el **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Escuela de Artes, y la creación del programa de Licenciado en Artes Plásticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria. Hace uso de la voz Moisés Rivas López, Director del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación de la Escuela de Artes, y la creación del programa de Licenciado en Artes Plásticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la Escuela de Artes, y la creación del programa de Licenciado en Artes Plásticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria. Hace uso de la voz Ma. Eugenia Pérez Morales, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la

Universidad Autónoma de Baja California

presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Licenciado en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”. Interviene OSCAR LARA BETANCOURT, director de la Facultad de Odontología-Mexicali, para destacar que todos los universitarios están directamente involucrados con el crecimiento de la misma, y debido a ello, extiende una cordial felicitación al grupo de trabajo y a la Comisión de Asuntos Técnicos, por hacer posible la consolidación del proyecto. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de Licenciado en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Extensión Universitaria, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Escuela de Deportes, y la creación del programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil. Hace uso de la voz Melina Ortega Pérez Tejada, alumna de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación de la Escuela de Deportes, y la creación del programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”. Interviene PEDRO CÉSAR SIDA VARGAS, de DADYR, PLÁCIDO VALENCIANA MORENO, de la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, y ERNESTO CAMPOS GONZALEZ de la Facultad de Ciencias, para hacer un reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, al Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, y para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la Escuela de Deportes, y la creación del programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Dirección General de Bienestar Estudiantil, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-2”, resultando aprobada por unanimidad.-----

El Presidente del Consejo hace uso de la palabra nuevamente para hacer hincapié que trabajar con calidad en tan poco tiempo es muy duro. Sin embargo, menciona también que se está dando muestra en esta ocasión, del gran esfuerzo de descentralización; se está reconvirtiendo toda el área de Difusión Cultural de la Dirección General de Extensión

Universidad Autónoma de Baja California

Universitaria, y el Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, en una unidad académica. Esto se convierte sin duda, en una oportunidad educativa para la juventud y de desarrollo académico para los profesores.-----

Continuando con el **punto décimo tercero del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Presupuestos, los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario reitera, que se trata únicamente de turnar a la Comisión Permanente de Presupuestos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en la próxima sesión de Consejo Universitario, haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Presupuestos, los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día**: El Presidente del Consejo realiza una breve introducción a la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2006, y cede la palabra al M.C. Juan José Sevilla García, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, para abundar sobre las características del proceso de elaboración del documento, que constituye el marco de referencia principal de las actividades académicas y administrativas durante este periodo. Mientras tanto, las señoritas edecanes hicieron entrega del Plan en su versión electrónica, no sin antes subrayar que la consulta podrá realizarse también por la página electrónica de la UABC, www.uabc.mx. A continuación el Presidente del Consejo agradece a los Consejeros Universitarios, a las Comisiones Permanentes de Legislación y de Asuntos Técnicos, al personal de apoyo, y dirige un exhorto a estudiantes y académicos para un buen término de actividades este semestre. A fin de agotar el **punto décimo quinto, último del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 18:25 horas del día 29 de mayo de 2003, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----

Presidente


ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

